

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE IMPRESIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 30 SEÑALES INTERPRETATIVAS Y DIRECCIONALES DEL SENDERO URBANO DE VEGAVIANA, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DIPUTACIÓN DESARROLLA, EN LA COMARCA DE SIERRA DE GATA.

La Diputación de Cáceres crea un **Programa Especial de Cooperación para la Inversión en Planes de Acción Territorial** denominado **Programa DIPUTACIÓN DESARROLLA**. Se trata de un programa con medidas capaces de poner en valor oportunidades y recursos locales, de vertebrar el territorio, creando tejidos sociales y económicos que defiendan, conozcan, valoren y aprovechen los recursos culturales y naturales de alto potencial, proyectándolos hacia su propia sociedad y hacia el exterior abriendo posibilidades de cooperación nacional e internacional e incluyendo, si procede, una oferta de servicios turísticos.

Para ello, se promueve la mejora de los espacios físicos y lógicos en los cuales las actividades empresariales rurales son posibles. Su aplicación se realiza prioritariamente sobre el mapa territorial de los grupos de acción local sin menoscabo de su aplicación en otro esquema comarcal si cuenta con el acuerdo y la solicitud de las organizaciones públicas y privadas del territorio.

En la Comarca de Sierra de Gata, cuya focalización ha sido “Parque Cultural Sierra de Gata “se desarrollan varias acciones, una de ellas es la que prevé los trabajos de impresión de las señales ya diseñadas, fabricación, suministro, transporte e instalación de 30 señales, unas interpretativas, otras direccionales, del sendero urbano en el núcleo de Vegaviana.

Vegaviana es una localidad de reciente creación, asociada al proceso de ampliación de tierras en regadío, que conllevó la construcción de núcleos para albergar las viviendas de los aparceros.

Como se sabe el Instituto Nacional de la Colonización, ente gestor creado en 1939, levantó 296 nuevas poblaciones en España entre 1945 y 1975. Más de 52.000 familias de colonos y unas 5.200 de operarios fueron movilizadas, trasladadas a enclaves hasta entonces inexistentes. De los 296 pueblos, 63 fueron construidos en Extremadura (42 en Badajoz y 21 en Cáceres). El Plan Badajoz acaparó buena parte de los recursos disponibles en la región. En ese marco, ahora se pone en valor e interpreta el origen y diseño urbanístico de este núcleo, que como otros de características similares atrae a un tipo de visitante interesado en el urbanismo y en conocer el proceso de diseño y construcciones de este tipo de infraestructuras, así como la historia que envuelve el período histórico y las repercusiones sociales y económicas que conllevan. El trazado del recorrido, íntegramente urbano aporta nuevas propuestas para la visita turística y cultural a Sierra de Gata contribuyendo a la desestacionalización y ampliación de la misma.

El proyecto arquitectónico de esta localidad ha sido reconocido internacionalmente en varias ocasiones. Es un espacio único para su visita, sin embargo, no cuenta hasta la fecha con una interpretación patrimonial que permita al visitante/turista conocer la historia de esta localidad y el porqué de su fisonomía, materiales constructivos o el detalle de la ingeniería civil desarrollada.

I.- OBJETO DEL CONTRATO.

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a16a31092288fca>

Firmado por: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS
Cargo: Técnico Administración Proyectos
Fecha: 28-11-2019 11:24:33

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 28-11-2019 13:08:01

El objeto del contrato conlleva el desarrollo de los trabajos de impresión de las señales ya diseñadas, fabricación, suministro, transporte e instalación de 30 señales, unas interpretativas, otras direccionales, del sendero urbano en el núcleo de Vegaviana, todo ello acorde a las características técnicas que recogen estas especificaciones técnicas y el Manual de Señalización Turística de la Junta de Extremadura.

II.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN.

El ámbito de actuación será el núcleo urbano de Vegaviana.

III.- RELACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

La Diputación de Cáceres dispone de un proyecto de señalización interpretativa, así como la memoria técnica de las calidades y el diseño de las señales y las características de las mismas. Aquellas que son interpretativas también están diseñados sus contenidos y la composición. Este trabajo se anexa a estas especificaciones y se dispondrá al licitador que resulte adjudicatario para poder abordar su fabricación e instalación.

Una vez impreso el material, fabricada la señal se procederá a la instalación a la instalación de las señales, que se ubicarán en espacios públicos, en las localizaciones aportadas en las fichas de cada señal, la Diputación de Cáceres ya ha solicitado autorización al municipio de Vegaviana y se incorpora a esta licitación. En el caso de ser necesarios otras autorizaciones, serán responsabilidad de la adjudicataria su tramitación.

Además de la instalación de esta nueva señalización, será necesario realizar los siguientes trabajos (están incluidos en la memoria del anexo I) y recogidos en Cuadro 1:

- Retirada de dos señales interpretativas existentes en la localidad.
- Trabajos de limpieza y mejora de 4 señales existentes, así como reposición de paneles en las mismas.
- Reposición de panel en la señal de entrada al pueblo.

Estos trabajos están descritos en las fichas incluidas en el apartado 5 de la memoria.

Todos los materiales suministrados por la empresa adjudicataria deberán ser totalmente nuevos y de la calidad exigida en estas especificaciones, en la memoria del anexo I y en el Manual de Señalización Turística de la Junta de Extremadura.

En el presupuesto incluye el transporte de los materiales a pie de instalación, la mano de obra necesaria para el montaje de los mismos, protocolos de pruebas y pruebas de recepción, así como las debidas herramientas, utensilios y demás medios para la correcta instalación.

En los casos en los que sea necesario, se incluirá la ejecución de los cimientos, el desbroce del terreno donde se vaya a ubicar la señal, la excavación por medios manuales y/o mecánicos de un pozo de las dimensiones necesarias de conformidad al elemento a instalar (señales del cuadro 1). Así mismo, como recoge la normativa el responsable de la ejecución de estos

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a16a31092288fca>

Firmado por: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS

Cargo: Técnico Administración Proyectos

Fecha: 28-11-2019 11:24:33

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 28-11-2019 13:08:01

trabajos está obligado a la gestión de residuos generados y en coordinación con el Ayuntamiento de Vegaviana.

La ejecución comprende toda la maquinaria, componentes, materiales, accesorios y operaciones necesarias para dejar la obra terminada y en disposición de ser recepcionada.

Parte del contenido de algunas señales se elaborará en braille cuya transcripción y maquetación deberá ser realizado por la empresa adjudicataria. Se realizará en 16 señales y el número máximo de palabras a transcribir, será de 1.000 palabras. Dicha transcripción braille se realizará impresa sobre el contenido en tinta con puntos transparentes. Se aportarán en formato en Word *los textos a transcribir en braille*.

-La adjudicataria debe designar a una persona encargada de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. La persona designada deberá tener experiencia demostrable en señalización patrimonial. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase, que surjan en el desarrollo de la prestación. Se deberá designar un coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

-Se mantendrán tantas reuniones de coordinación como sean necesarias para la buena ejecución del contrato. En todo caso como mínimo tres, una al inicio y de coordinación, otra una vez se dispongan ya de los materiales fabricados, que lo serán con el visto bueno del responsable del contrato y otra a la recepción del suministro, tras la instalación.

El técnico responsable de contrato, del Área del Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres y en coordinación con el ayuntamiento del municipio, deberá dar la conformidad a los trabajos entregados, previo a la conformación de la factura.

-El adjudicatario dispondrá de una póliza de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto.

Las señales a suministrar e instalar se ajustan al Manual de señalización Turística de la Junta de Extremadura y se exponen en la memoria, detallamos el número y tipo de actuación que conlleva:

Cuadro 1 de Detalle del número de señales.

Tipo de Señales	Unidades
<p>Placas interpretativas urbanas/monumentales Placa de composite aluminio de 4 mm. de espesor, con perfil perimetral de aluminio anodizado o acabado en RAL 9006. Si se instala directamente sobre pared llevará un sistema de fijación oculto, flotando de la pared un mínimo de entre 10 y 15 mm. DIMENSIONES: 400 x 500 mm. GRÁFICA: impresión digital en vinilo autoadhesivo especial para exteriores.</p>	14

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a16a31092288fca>



Código de verificación : 8a16a31092288fca

<p>SOPORTE: (en caso de no ir sobre pared) poste cilíndrico de aluminio de 100 mm. máximo de diámetro y de altura variable según necesidad y viselado para el modelo atril. Acabado en aluminio anodizado o RAL 9006.</p> <p>INSTALACIÓN: mediante T de 300 x 300 mm. de acero galvanizado y tornillería de acero inoxidable. En los casos que la instalación sea a pared y revista dificultades, se le podrá añadir un soporte vertical de aluminio para instalarla en el suelo, a una altura mínima de bajo de panel de 1800 mm. También se puede montar sobre un poste cilíndrico de aluminio de 900 mm. de altura viselado en su parte superior, a modo de pequeño atril.</p> <p>*La versión utilizada, será la versión atril con poste de sujeción, tal y como se recoge en la memoria.</p>	
<p>Atril Interpretativo urbano/monumental</p> <p>Atril o mesa con estructura interior de acero galvanizado para garantizar su rigidez. La estructura externa se construye mediante cantonera-perfil de aluminio extrusionado, fijada a la estructura portante de aluminio.</p> <p>DIMENSIONES: 800 x 1400 mm.</p> <p>GRÁFICA: impresión digital con tintas solventes sobre vinilos autoadhesivos, protegida de los rayos U.V. con laminado transparente y con propiedades antigrafiti.</p> <p>SOPORTES: el pie de la estructura se construye mediante cantonera-perfil de aluminio extrusionado, de 400 x 159 mm., fijada a la estructura portante. Acabado en aluminio anodizado o RAL 9006.</p> <p>INSTALACIÓN: la instalación se realiza sobre macizo de hormigón vibrado y no armado, por medio de 4 espárragos de anclaje de 22 mm. de diámetro con plantilla de posicionamiento. La sustentación al hormigón se realiza mediante un anclaje que irá alojado en la parte inferior del conjunto lo que permite sustituirlo de manera rápida y fácil, no siendo necesaria nueva obra civil. Este sistema permite hacer las cimentaciones de forma inmediata e independiente a la fabricación de los paneles y soportes.</p>	1
<p>Atril informativo urbano/monumental</p> <p>Atril o mesa con estructura interior de acero galvanizado para garantizar su rigidez y de un ancho de bandeja 45 mm. de grosor.</p> <p>DIMENSIONES: 1500 x 1400 mm.</p> <p>ALTURA BAJO PANEL: 650 mm.</p> <p>SOPORTES: los pies de la estructura se construyen mediante cantonera-perfil de aluminio extrusionado, de 300 x 159 mm, fijados a la estructura portante. Acabado en aluminio anodizado o RAL 9006.</p> <p>GRÁFICA: bandeja de soporte de chapa de acero galvanizada de 1,5 mm con impresión digital de tintas solventes sobre vinilo autoadhesivo, protegida de los rayos U.V. con laminado transparente y con propiedades antigrafiti.</p> <p>INSTALACIÓN: la instalación se realiza sobre macizo de hormigón vibrado y no armado, por medio de espárragos de anclaje o garrotas con plantilla de posicionamiento, o bien por tornillería directa en los casos que así lo requiera</p>	1

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600

Firmado por: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS

Cargo: Técnico Administración Proyectos

Fecha: 28-11-2019 11:24:33

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 28-11-2019 13:08:01

<p>Señal de bienvenidos La placa será de aluminio composite de 3 mm de grosor con medidas 255*148 cm. Contará con pliegues de 2,5 cm arriba y abajo, lo que dejará un frontal de 260*148 cm.</p>	1
<p>Paneles del Parque Los paneles de aluminio composite de 3 mm de grosor y 99*73,5 cm de longitud. El contenido gráfico irá impreso directamente sobre la placa y cubierto con barniz protector bicapa para exteriores</p>	4
<p>Placa a pared direccional Placa de composite aluminio/dibond de 4 mm. de espesor, con perfil perimetral y sistema de fijación oculta, flotando sobre la pared entre 10 y 15 mm. Acabado en aluminio anodizado o RAL 9006. DIMENSIONES: 300 x 100 mm. GRÁFICA: impresión digital en vinilo especial para exteriores. INSTALACIÓN: mediante estructura de fijación oculta * En 2 de las 9 placas direccionales será necesario añadir un poste similar a las placas interpretativas , se acordará con la empresa adjudicataria las características finales.</p>	9

Previo a la fabricación definitiva la empresa adjudicataria debe aportar pruebas de impresión a escala 1:1 de alguna de las señales interpretativas, que se determinará con el equipo responsable de la ejecución, de la Diputación de Cáceres, para su visto bueno definitivo antes de la fabricación e impresión.

IV.-ENTREGABLES

A la finalización de los trabajos la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria justificativa de los trabajos realizados y dossier fotográfico que permita comprobar la realización de los mismos con ubicaciones definitivas, así como las artes finales de todas las señales en formato y calidad adecuadas para una reimpresión futura por parte del ayuntamiento o la propia Diputación, incorporando el texto en braille, anteriormente indicado.

V.-MEDIO AMBIENTE

El contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a la Diputación Provincial de Cáceres de toda responsabilidad sobre el mismo.

VI.-INICIO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El inicio de los trabajos a realizar por la empresa adjudicataria deberá formalizarse con una primera reunión en la que participará el equipo técnico del Área del Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres. Y la empresa adjudicataria. La finalidad de esta primera reunión será la de aunar criterios para la realización de los trabajos.

La empresa adjudicataria presentará un cronograma pormenorizado en función de los trabajos necesarios para llevar a cabo la señalización prevista. El contratista aportará un plan de realización de trabajos con calendario, hitos y documentación asociada para ejecutar las tareas

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

correspondientes con la finalidad de garantizar que la ejecución de los trabajos se realice en el plazo establecido. El cronograma tendrá que ser coherente y coordinado.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo técnico del proyecto Área del Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres. del que se encargará de comprobar el buen desarrollo de los trabajos y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes prescripciones técnicas y que pudieran aparecer durante el desarrollo del contrato.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la realización de los trabajos.

Los materiales suministrados deben tener una garantía mínima de 24 meses tras el suministro e instalación y en los que se asegurará la plena operatividad de los elementos instalados y que cubrirá cualquier defecto de fabricación y funcionamiento de las unidades instaladas. Durante dicho periodo de garantía el licitador deberá garantizar, el suministro sin cargo alguno, de todas las piezas o unidades, en caso de que alguna de ellas presente vicios o defectos de material.

VII.- ENCUADRE DE LA ACTIVIDAD, TIPO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

Esta acción se encuadra dentro del programa Diputación Desarrolla que está financiado con fondos propios. El procedimiento será mediante contratación menor según la ley 9/2017 de contratos del sector Público, siendo el presupuesto máximo de licitación DIECIOCHO MIL euros (18.000,00 €) I.V.A. incluido, siendo la base imponible CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (14.876,04€) Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA SEIS CÉNTIMOS DE EURO (3.123,96€) DE IVA con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Aplicación Presupuestaria	PRESUPUESTO TOTAL
2019.04.4395.60953 Inversiones. Infraestructuras. Señalizaciones	18.000, 00 €

VIII.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La propuesta **económica** deberá presentarse con el siguiente formato:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	Base imponible	IVA	TOTAL
30	IMPRESIÓN			
	FABRICACIÓN y SUMINISTRO,			
	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 30 SEÑALES INTERPRETATIVAS Y DIRECCIONALES DEL SENDERO URBANO DE VEGAVIANA			
		Total		

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio y conforme a los siguientes criterios de valoración, siendo de aplicación el artículo 145 LCSP.

La valoración de la propuesta será la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios cuantificables de forma automática: 100 puntos	
Oferta Económica. Precio.	100 puntos
TOTAL	100 puntos

CRITERIOS OBJETIVOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 100 puntos.

- Oferta económica (hasta 100 puntos). Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

Procedimiento: Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente. La fórmula relaciona las ofertas con la oferta más baja que corresponda con la más baja que no haya incurrido en desproporcionalidad.

La **justificación** de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de darse un empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- 1º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
- 2º) Si el empate se mantiene, la adjudicación se resolverá en última instancia por sorteo.

X.-PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

En los términos permitidos por la normativa, los trabajos ejecutados al amparo de este contrato, toda la información, documentos, incluidas las aplicaciones informáticas creadas a tal fin y cualquier otro resultado de la prestación contratada, así como los derechos de explotación de los mismos serán propiedad de la Diputación de Cáceres que poseerá en

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

exclusiva todos los derechos sobre la misma, a excepción de aquellos auxiliares y ajenos contenidos en la misma sobre los que ya exista un derecho de autor u otro derecho de propiedad.

Todos los estudios, material intermedio producido o utilizado y documentos elaborados en la ejecución de los trabajos, incluyendo bases de datos, ficheros, procedimientos y programas informáticos especialmente desarrollados, etc., quedarán en propiedad de la Diputación de Cáceres, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, parcial o totalmente, sin que pueda oponerse el adjudicatario ejecutor de los trabajos, alegando derechos de autor.

La empresa no podrá hacer uso externo de los datos y documentos obtenidos con motivo del contrato, ni realizar ningún tipo de reproducción ni explotación, al margen de lo establecido en el presente pliego de prescripciones técnicas, salvo autorización expresa y escrita de la Diputación de Cáceres, en los términos establecidos legalmente.

El adjudicatario de la realización de los servicios está obligado a ceder sin limitación alguna el uso o explotación de todos los datos a Diputación de Cáceres, sin que pueda reivindicarse ante la misma ninguna clase de propiedad intelectual o industrial.

XI.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 4 meses desde la formalización del contrato.

XII.-CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El adjudicatario se encuentra obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) y, en lo que no se oponga a éste, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

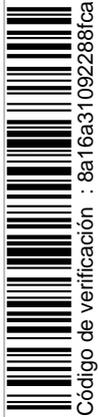
El adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES y que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado, así como cuantos otros datos se obtengan en la ejecución del contrato.

En cualquier caso, el adjudicatario que da sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y SEGURIDAD

Los licitadores, y el órgano de contratación, en aquellos contratos que se celebren en el marco de este sistema que impliquen el tratamiento de datos personales, se encuentran obligados al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (en adelante RGPD) y, en lo

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

que no se oponga a éste, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

XIII.-DATOS DE FACTURACIÓN

El pago se realizará mediante transferencia, una vez realizados los trabajos descritos en estas especificaciones y presentada la factura desglosada de acuerdo al presupuesto presentado, previa conformación de “verificado y conforme” de la Jefatura del Área del Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres.

La factura que se emita, deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable: LA0002660 Intervención
Unidad Tramitadora: LA0009138 Desarrollo Sostenible
Plaza de Santa María, s/n
Cáceres 10071

XIV.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

A continuación de estas especificaciones técnicas se anexa un modelo de declaración responsable que el adjudicatario deberá cumplimentar y entregar junto a la oferta económica.

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8a16a31092288fca>

Firmado por: FRANCISCO JAVIER JIMENEZ RAMOS
Cargo: Técnico Administración Proyectos
Fecha: 28-11-2019 11:24:33

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 28-11-2019 13:08:01

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

Expte: "IMPRESIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 30 SEÑALES INTERPRETATIVAS Y DIRECCIONALES DEL SENDERO URBANO DE VEGAVIANA"

D... .., con DNI N.º.....en representación de la asociación ... , con CIF nº....., con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y de la habilitación profesional legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres la realización de la prestación definida anteriormente.

2º.- Que ni yo personalmente, ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo, estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

En Cáceres ade 2019

Fdo:.....

Sello de la empresa

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600



Código de verificación : 8a16a31092288fca